

Consultas Realizadas

Licitación 466761 - SBEN1975-25 Suscripción de Licencias para Ciberseguridad y Sistemas de Comunicación y Control

Consulta 1 - Planilla de Datos Garantizados DTE/ISC/9/2025

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cual seria la Planilla de Datos Garantizados DTE/ISC/9/2025 para la RENOVACION DE LICENCIAS PARA CHECK POINT (NGFW) 1570R. Lo solicitado es considerando que en la sección de documentos del SICP, el archivo para descargar que dice "Planilla de Datos garantizados" traer dos archivos, de los cuales uno corresponde a DTE/ISC/16/2025 para la SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA PARA ACCESO REMOTO SEGURO PARA AMBIENTE OT, en cambio, el otro archivo no corresponde al ítem DTE/ISC/9/2025.	20-10-2025	

Favor aclarar a los efectos de presentar correctamente la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Al respecto, favor sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo indicado en la Adenda N° 1 de la licitación de referencia.	04-11-2025	

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DTE/ISC/9/2025 / Renovación de Licencias para Check Point (NGFW) 1570R

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Donde dice:</p> <p>2. VERSIONADOS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE EQUIPOS CHECK POINT 1570R(existente)</p> <p>Actualmente los equipos poseen la siguiente versión de firmware y políticas: • Versión: R81.10.05</p> <p>Figura 1: Versión del firmware del equipo (Ver FIGURA - Se encuentra en el apartado Documentos del SICP)</p> <p>Figura 2: Información de Licencias del equipo (Ver FIGURA - Se encuentra en el apartado Documentos del SICP)</p> <p>Figura 3: Información de versión del software de gestión (Ver FIGURA - Se encuentra en el apartado Documentos del SICP)</p> <p>Figura 4: Información de versión del kernel del software de gestión (Ver FIGURA - Se encuentra en el apartado Documentos del SICP)</p> <p>CONSULTA: solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuales serian las figuras mencionadas, esto considerando que en los documentos publicados en la sección "Documentos" del SICP, no aparece nada relacionado. Favor aclarar.</p>	22-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Al respecto, favor sírvanse considerar para la elaboración de su oferta lo indicado en la ADENDA N° 1 de la licitación de referencia.	04-11-2025	

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DTE/ISC/9/2025 / Renovación de Licencias para Check Point (NGFW) 1570R

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Donde dice:</p> <p>3. ALCANCE DEL SUMINISTRO</p> <p>3.3 La licencia será de una duración no menor a tres (3) años, y tendrá una garantía total de buen funcionamiento, actualizaciones continuas y soporte post-venta (modalidad online con técnicos certificados del proveedor local, y posibilidad de escalamiento a soporte de fábrica, con duración igual a la licencia proveída) a partir de la entrega del mismo en instalaciones de ANDE.</p> <p>7. DATOS DEL SOFTWARE</p> <p>7.10 Vigencia de titularidad: 36 meses.</p> <p>CONSULTA: solicitamos amablemente a la convocante aclarar nuestra duda con relación a los siguientes puntos del Pliego. Considerando que en las Especificaciones Técnicas para el ítem mencionado se establece que la licencia será de una duración mínima de 3 años y que también en la sección de datos del software de las EETT se establece como vigencia 36 meses; en cambio, en la sección de datos de la licitación, punto de "Periodo de validez de la Garantía de los bienes" establece que La Garantía por los Bienes suministrados permanecerá vigente durante mil noventa y cinco (1095) días. En este contexto, entendemos que la licencia deberá ser de 3 años y que el periodo de garantía solicitado corresponde a la garantía por parte del oferente, y no del fabricante. Favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.</p>	22-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Al respecto, sírvase considerar para la elaboración de su oferta, que el periodo de garantía es la correspondiente a la del oferente.</p>	04-11-2025	